

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.370

Jueves 6 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2197660

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 806 EXENTA, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 806, de 3 de octubre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 28 de septiembre del año 2022 presentada por don Ramón Muñoz Quiroz, solicitando corte de tránsito vehicular en media calzada de camino público a un costado del estadio Liceo Nuestra Señora del Carmen, Comuna de Portezuelo; lo anterior de forma continua el día 2 de octubre de 2022 desde las 10:30 hrs. hasta las 19:00 hrs. con la finalidad de realizar actividad recreativa masiva de vehículos motorizados. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en media calzada de camino público a un costado del estadio Liceo Nuestra Señora del Carmen, Comuna de Portezuelo; lo anterior de forma continua el día 2 de octubre de 2022 desde las 10:30 hrs hasta las 19:00 hrs. con la finalidad de realizar Actividad recreativa masiva de vehículos motorizados.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.